

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5534 XÀTIVA

D^a Amparo Prieto Trencó, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xàtiva (Valencia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso Abreviado 634/2020

N.I.G.:46145-41-1-2020-0002237

Fecha del auto de declaración: 19 de enero de 2021.

Clase de Concurso: Procedimiento Abreviado.

Persona Concursada: FERNANDO SORIANO LLUCH Y AMELIA CHORQUES PERALES.

Administrador Concursal: ALVARO SENDRA ALBIÑANA.

CORREO ELECTRÓNICO: alvarosendra@sendraabogado.com

Dirección Postal: CALLE ALMIRANTE CADARSO NUM. 34-1º 46005 VALENCIA.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Xàtiva (Valencia), 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Prieto Trencó.

ID: A210006209-1